



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los Participantes del Mercado de Valores y al público que se encuentra disponible para consulta pública el “Proyecto de Instructivo del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores” (en lo adelante, el “Proyecto”). El mismo se encuentra en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, para fines de consulta accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/>.

El Proyecto tiene por objeto establecer los procedimientos y requisitos técnicos aplicables que complementarán la elaboración, implementación y manejo del programa de Seguridad Cibernética y de la Información de los Participantes del Mercado de Valores.

Las observaciones al Proyecto serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do o físicamente mediante depósito de los comentarios ante este órgano regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

La Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto núm. 486-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.do

